GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 2573030

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

7.10

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO UEL III MIGRACION EXENTA Nº 16551

3 1 MAR 2011

TOTALMENTE TRANSTANTIAGO, 11 de Marzo de 2011

VISTO: estos informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) antecedentes; 1150 de fecha 24 de Febrero de 2011. Иo

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Carlos Wilfredo CONTRERAS AVILES de nacionalidad PANAMEÑA, válida desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 01 de Marzo de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEL W Depto. Extranjeria y Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Minister to del Interior

CDH/PVS/CPF [308]11/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEBA

SECCION VISAS